



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 001535

Quintero 28 ABR. 2015

VISTOS:

El Informe N° 40/15 de fecha 14 de Julio de 2014 de los Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

CADUQUESE la Patente Comercial sin rol, con giro de Inmobiliaria, local ubicado en Parcela 61 Valle Alegre, Quintero, la cual se encuentra a nombre de **INMOBILIARIA IXTHUS E.I.R.L.**, R.U.T N° 76.192.037-5, por cambio de rubro.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Interesado
4. Patentes Comerciales
MCP/YGS/PLG/MBVP/atg